



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17707

*Ejecución de Títulos Judiciales 104/2012*

D/Dª **PAULA MATEO ERROZ**, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que en la **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000104 /2012** seguido a instancia de SEBASTIAN ROS OBIOL contra GABRIEL RAMIS POU sobre ejecución, se ha dictado decreto de fecha **20/09/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

- a) *Declarar al/los ejecutado/s GABRIEL RAMIS POU en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **1.410,20** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional*
- b) *Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.*
- c) *Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”*

Y para que sirva de notificación a GABRIEL RAMIS POU en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 20 de septiembre de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

